

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**



**INFORME DE:**

**PRÁCTICA PREPROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL**

**PRESENTADO POR:**

**LUIS DANIEL ANCCORI AROQUIPA**

**DOCENTE DE PRÁCTICA:**

**Dra. DOMETILA MAMANI JILAJA**

**SEMESTRE ACADÉMICO: 2024 - I**

**CICLO: V GRUPO "A"**

**PUNO – PERÚ**

**2024**

## **PRESENTACIÓN**

El presente informe detalla las actividades y experiencias obtenidas durante las prácticas Pre Profesionales realizadas en el Institución Educativa Inicial N° 255 “Chanu Chanu”, en el marco de la formación en la Escuela profesional de Educación Física de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. Estas prácticas son fundamentales para desarrollar competencias docentes y comprender el entorno educativo real. A lo largo de esta experiencia, desarrollé habilidades como creatividad, paciencia, comunicación afectiva, empatía y conocimiento pedagógico, adquirí conocimientos en el área de psicomotricidad, y logré la comprensión del desarrollo motor, aplicación de técnicas y estrategias específicas y promocionando la autonomía y la autoestima en los niños. Esta práctica no solo me permitió fortalecer mi perfil profesional, sino también comprender mejor las dinámicas del sector educativo.

## **DEDICATORIA**

A mi querido padre, madre y hermanas, por su amor incondicional, su constante apoyo y su inagotable paciencia. Gracias por ser mi guía, por enseñarme el valor del esfuerzo y por siempre creer en mí. Sus palabras de aliento, su comprensión y su confianza han sido fundamentales para alcanzar mis metas. Cada uno de ustedes ha contribuido a mi crecimiento personal y profesional, y les estoy eternamente agradecido por ello. Este logro es tanto mío como suyo. Con todo mi amor y gratitud, Luis Daniel Ancori Aroquipa.

# INDICE

## RESUMEN

### palabras claves

## ABSTRACT

## INTRODUCCIÓN

### CAPITULO I

#### MARCO LEGAL

1.1.	Constitución Política del Perú.....	10
1.2.	Ley General de Educación N° 28044.....	10
1.3.	Ley del profesorado N° 24029.....	10
1.4.	Ley de la Carrera pública magisterial N° 29062.....	10
1.5.	Ley de la reforma magisterial N° 29944.....	11
1.6.	Ley Universitaria N° 30220.....	11
1.7.	Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano.....	12
1.8.	Ley del deporte. ....	12
1.9.	Ley N° 27337 .....	12
1.10.	Reglamento de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial.....	13
1.11.	Objetivos de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial.....	17
1.12.	Metas de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial .....	20
1.13.	Importancia de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial .....	20

### CAPITULO II

#### MARCO CURRICULAR

2.1.	La educación en la sociedad global .....	22
2.2.	La educación psicomotriz en el contexto actual .....	22

2.3. Los nuevos paradigmas de la Educación Física.....	22
2.4. Promoviendo el desarrollo de las habilidades motrices en niños .....	23

## **CAPITULO III**

### **MARCO SITUACIONAL**

3.1. Justificación de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial.....	24
3.2. La educación presencial en el Nivel de Educación Inicial .....	24
3.3. Las clases en el área psicomotriz en niños de Educación Inicial en nuestra región de Puno 24	
3.4. Situación actual de la Institución Educativa Inicial N° 255 “CHANU CHANU” Puno .....	25

## **CAPITULO IV**

### **MARCO CONCEPTUAL**

4.1. Práctica Preprofesional en Educación Inicial .....	26
4.2. Área Psicomotriz.....	26
4.3. Planificación anual.....	26
4.4. Unidades de aprendizaje .....	27
4.5. Sesiones de aprendizaje .....	27
4.6. Enfoques transversales.....	27
4.7. Competencias.....	28
4.8. Capacidades .....	28
4.9. Desempeños .....	28
4.10. Valores .....	28
4.11. Instrumentos de evaluación.....	29
4.11.1. Registro auxiliar.....	29
4.11.2. Lista de cotejo.....	29
4.11.3. Test.....	29
4.11.4. Rubrica de evaluación.....	30

4.12. Habilidades motrices básicas .....	30
4.13. Conductas motrices .....	30
4.14. Esquema corporal.....	31
4.15. Lateralidad .....	31
4.16. Equilibrio .....	31
4.17. Ritmo y movimiento .....	32
4.18. Relajación .....	32
4.19. Música.....	32
4.20. Juegos.....	33

## **CAPITULO V**

### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONALES EN EDUCACIÓN INICIAL**

5.1. RESULTADOS.....	34
5.2. CONCLUSIONES .....	35
5.3. SUGERENCIAS .....	35
5.4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	36
WEBGRAFIA.....	38
ANEXOS .....	39

## **RESUMEN**

En mi práctica pre profesional en Educación Inicial, área psicomotriz, como objetivo principal fue, consolidar mis aprendizajes en la I.E.I. 255 “Chanu Chanu”, donde tuve la oportunidad de aplicar y expandir mis conocimientos pedagógicos en un entorno real, interactuando con niños de 5 años y colaborando con educadores experimentados. Participé en la planificación y ejecución de actividades educativas, promoviendo el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños. Además, implementé estrategias de enseñanza inclusivas y evalué el progreso individual de los alumnos. Esta experiencia me permitió desarrollar habilidades esenciales en la gestión de aulas, la comunicación efectiva con niños y padres, y la adaptación de métodos de enseñanza a las necesidades específicas de los alumnos. Agradezco a mis supervisores y colegas por su apoyo y orientación, lo que fue crucial para mi crecimiento profesional y personal en el ámbito de la educación inicial.

**PALABRAS CLAVES:** Área psicomotriz, capacidades, competencias, educación, sesiones de aprendizaje, niños y niñas.

## **ABSTRACT**

In my pre-professional practice in Initial Education, psychomotor area, the main objective was to consolidate my learning in the I.E.I. 255 “Chanu Chanu”, where I had the opportunity to apply and expand my pedagogical knowledge in a real environment, interacting with 5-year-old children and collaborating with experienced educators. I participated in the planning and execution of educational activities, promoting the cognitive, emotional and social development of children. Additionally, I implemented inclusive teaching strategies and evaluated individual student progress. This experience allowed me to develop essential skills in classroom management, effective communication with children and parents, and adapting teaching methods to the specific needs of students. I thank my supervisors and colleagues for their support and guidance, which was crucial for my professional and personal growth in the field of early education.

### **KEYWORDS:**

Psychomotor area, abilities, skills, education, learning sessions, boys and girls.

## INTRODUCCIÓN

En el aprendizaje e instrucción de profesionales en la docencia, se proyecta una calidad de enseñanza, para alcanzar metas de trascendencia, para satisfacer a la sociedad actual, en un proceso de globalización. La preparación teórica y práctica de los futuros educadores, afronta un papel importante y/o significativo en el complemento que hacer experimental; de ahí que parte las asignaturas de práctica son tan indispensables. Es evidente que a lo largo de la carrera es importante destacar los logros que se alcanzan; en la sociedad y el más resaltante en la Universidad, el campo donde se pone en ejercicio la práctica docente; que nos brinda los conocimientos necesarios para nuestro desenvolvimiento como futuros docentes capaces de ofrecer una educación de calidad en el futuro. Es por ello que se estará abordando los siguientes capítulos.

CAPÍTULO I: Se exhibe el Marco Legal, basados en la fundamentación de la práctica, en las normas y leyes que rigen en el Estado y la Educación Peruana; también de la importancia, de los objetivos y metas de la PRÁCTICA DOCENTE, Nivel Inicial.

CAPÍTULO II: Desarrollamos todo lo que concierne al Marco curricular, Conceptual las definiciones de concepto, importancia y objetivos de las competencias, capacidades, estándares, desempeños, estrategias metodológicas en educación física: técnicas e instrumentos de evaluación en educación física.

CAPITULO III: Desarrollamos todo lo que concierne al Marco Operativo, trataremos de la justificación de la práctica docente nivel primario, importancia de la práctica docente, enfoque de la educación física, programación curricular, unidades y sesión de aprendizaje.

CAPITULO IV. Desarrollaremos todo lo que concierne al Marco Conceptual, como conceptos de educación, educación física, currículo, enseñanza, aprendizaje.

CAPITULO V En este capítulo trataremos todo lo que concierne a la Presentación y Análisis de Resultados, dentro ello haremos conocer las conclusiones, sugerencias, bibliografía, web grafía y anexos

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO LEGAL**

### **1.1. Constitución Política del Perú**

**Artículo 13:** "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a elegir los centros de educación y a participar en el proceso educativo."

**Artículo 14:** "La educación fomenta el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de la libertad, la democracia, la solidaridad, la justicia y la paz."

**Artículo 22:** "El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona."

### **1.2. Ley General de Educación N° 28044**

**Artículo 3°:** La educación como derecho La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

### **1.3. Ley del profesorado N° 24029**

**Artículo 6°:** La formación profesional del profesorado se efectúa en no menos de diez semestres académicos. La práctica profesional es indispensable para la graduación de profesor.

### **1.4. Ley de la Carrera pública magisterial N° 29062**

Establece las bases para la carrera docente en el sector público, incluyendo aspectos sobre la formación y práctica pre profesional. Sin embargo, la ley misma no se refiere en detalle a la práctica pre profesional, sino más bien regula aspectos relacionados con la evaluación, formación continua, ascenso y otros elementos de la carrera docente.

## **1.5. Ley de la reforma magisterial N° 29944**

### **Artículo 6:** Formación inicial

La formación inicial de los profesores se realiza en institutos y escuelas de formación docente de educación superior y en las facultades o escuelas de educación de las universidades, en no menos de diez semestres académicos, acreditadas por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), considerando las orientaciones del Proyecto Educativo Nacional, con una visión integral e intercultural, que contribuye a una sólida formación en la especialidad y a una adecuada formación general pedagógica.

Los estudios efectuados en los institutos y escuelas de formación docente son convalidables en las universidades para realizar cualquier otro estudio. Los estudios de complementación para obtener el grado de bachiller tienen una duración mínima de dos semestres académicos.

Los títulos profesionales otorgados por ambas instituciones son equivalentes para el ejercicio profesional y para el desarrollo en la Carrera Pública Magisterial.

Los criterios e indicadores que el Ministerio de Educación apruebe para las evaluaciones establecidas en la presente Ley son coordinados con el SINEACE, a efectos de que sirvan como un elemento vinculante para la formulación de estándares de acreditación de las instituciones de formación docente y la certificación de competencias profesionales para la docencia.

## **1.6. Ley Universitaria N° 30220**

### **Artículo 49:** Prácticas Preprofesionales

1. Las prácticas Preprofesionales son actividades formativas que realizan los estudiantes como parte de su formación profesional, supervisadas y evaluadas por la universidad.
2. Las universidades deben promover convenios con entidades públicas y privadas para facilitar la realización de estas prácticas.
3. Las prácticas Preprofesionales son de carácter obligatorio y deben estar alineadas con el plan de estudios de cada carrera profesional.
4. El tiempo dedicado a las prácticas Preprofesionales debe estar incluido en el total de horas del plan de estudios.

5. Las prácticas Preprofesionales se deben realizar en los últimos ciclos de la carrera y se considera un requisito indispensable para la obtención del título profesional

## **1.7. Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano**

### **Artículo 52.** Diseño curricular

Las escuelas profesionales diseñan y actualizan sus estructuras curriculares o currículos de acuerdo a las demandas sociales, culturales y de políticas educativas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país, recogiendo las exigencias de los estándares de licenciamiento y acreditación y del Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Determinan orientaciones curriculares para el otorgamiento del grado de bachiller en la especialidad respectiva y el título profesional:

#### 52.1. Los estudios generales de pregrado.

Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

#### 52.2. Los estudios específicos y de especialidad de pregrado.

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos. Cada escuela profesional determina en su estructura curricular la pertinencia y duración de las prácticas Preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades.

## **1.8. Ley del deporte.**

### **Artículo 36:** deporte estudiantil.

El deporte estudiantil es de carácter formativo y competitivo, desarrollando las aptitudes y habilidades deportivas del educando, se practica en los centros educativos, universidades, institutos superiores y escuelas militares y policiales

## **1.9. Ley N<sup>a</sup> 27337**

### **Artículo 14:** A la educación, cultura, deporte y recreación.

El niño y el adolescente tienen derecho a la educación. El Estado asegura la gratuidad pública de la enseñanza para quienes tienen limitaciones económicas. Ningún niño o adolescente debe ser

discriminado en un centro educativo, por su condición de discapacidad ni por causa del estado civil de sus padres. La niña o la adolescente, embarazada o madre, no debe ser impedida de iniciar o proseguir sus estudios. La autoridad educativa adoptará las medidas del caso para evitar cualquier forma de discriminación.

### **1.10. Reglamento de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial**

**Artículo 14.** Características Las características de la Práctica Preprofesional están en relación con el Plan de Estudios, las que son:

- a) Integral, porque está dirigida al desarrollo personal, profesional y social del estudiante.
- b) Sistemática, porque se desarrolla en forma secuencial, progresiva y se relaciona con los elementos y componentes para la formación Profesional.
- c) Flexible, porque atiende a diversas realidades de la actividad pública en diferentes áreas geográficas.
- d) Formativa, porque fortalece la formación cívica, ética y moral.
- e) Obligatoria y secuencial, porque cada una de las etapas de la Práctica Preprofesional es prerrequisito de la siguiente práctica.
- f) Individualizada, porque durante el desarrollo de cada una de las etapas de la práctica es de responsabilidad de cada estudiante.
- g) Reflexiva, porque permite la retroalimentación fundamentada en la crítica, el análisis y los juicios de valor.

### **Artículo 15.** Estructura funcional

La estructura organizacional de la Práctica Preprofesional comprende:

- Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación ▪ Dirección de estudios de la Escuela Profesional.
- Dirección de departamento académico
- Coordinación de práctica docente
- Docentes de Práctica Preprofesional que dirigen el desarrollo de las mismas.
- Directores de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular y/o organizaciones públicas y privadas.

- Profesores de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular y/o responsables en promoción de la salud.
- Estudiantes en ejercicio de la Práctica Preprofesional del V al X Ciclo.

**Artículo 16.** Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Son funciones del Decano en el proceso de la Práctica Preprofesional,

- Dirigir la política general de la formación académica de las Prácticas Preprofesionales.
- Delega funciones para la correcta ejecución de la Practica Preprofesional.
- Gestiona el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales de la Facultad Ciencias de la Educación en concordancia con los directivos de la Escuela Profesional de educación Física y el coordinador de Práctica Preprofesional.
- Implementar la capacitación permanente de los docentes y estudiantes de la Práctica Preprofesional.
- Emitir los oficios a las diferentes instituciones educativas de la Educación Básica Regular e instituciones y/o organizaciones públicas y privadas donde se realice la Práctica Preprofesional.
- Solicitar informe del desarrollo de las Prácticas Preprofesionales a los directivos de la Escuela Profesional de educación Física.

**Artículo 17.** Dirección de Estudio de la Escuela Profesional

Son funciones del director de estudios de la Escuela Profesional de Educación Física:

- Planificar, coordinar, organizar y monitorear el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.
- Velar por el cumplimiento del Reglamento que rige la Práctica Preprofesional.
- Revisar y proponer convenios interinstitucionales con entidades públicas privadas y organizaciones no gubernamentales.
- Convocar a los docentes de Práctica Preprofesional a reuniones de coordinación y trabajo
- Elaborar el horario de clases de Prácticas Preprofesionales en los ciclos que corresponde con un mínimo de 12 y máximo de 15 estudiantes, para su acompañamiento pedagógico de calidad.
- Asignar el presupuesto a las Prácticas Preprofesionales

### **Artículo 18.** Dirección de Departamento Académico

La Dirección de Departamento Académico, tienen las funciones siguientes:

- a) Programar, distribuir y evaluar el cumplimiento de la carga académica de los docentes de Prácticas Preprofesionales.
- b) Asignar con prioridad docentes a las Prácticas Preprofesionales según la cantidad de estudiantes, para el desarrollo normal de las mismas y garantizar la calidad.
- c) Velar por el cumplimiento del Reglamento que rige la Práctica Preprofesional.
- d) Coordinar las acciones de monitoreo a las Prácticas Preprofesionales. e
- e) Convocar a los docentes de Práctica Preprofesional a reuniones de trabajo.

### **Artículo 19.** Coordinador de Práctica Preprofesional

Las responsabilidades y funciones del coordinador de Práctica Preprofesional son las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.
- b) Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Trabajo de la Práctica Preprofesional.
- c) Convocar a reuniones de coordinación y evaluación con los directivos de la escuela.
- d) Designar por sorteo, jurados de clase modelo y sustentación de informe en reunión de docentes de Práctica Preprofesional.
- e) Monitorear las Prácticas Preprofesionales.
- f) Implementar talleres y seminarios pertinentes a la Práctica Preprofesional.
- g) Solicitar al docente de Práctica Preprofesional la distribución de instituciones y horarios de los estudiantes a su cargo en un plazo máximo de quince (15) días iniciado el semestre académico.
- h) Proponer a la instancia inmediata superior se emita méritos y deméritos a los estudiantes previo informe del docente de Práctica Preprofesional.

### **Artículo 20.** Docente de Práctica Preprofesional

Los docentes de Práctica Preprofesional, son aquellos que tienen como régimen laboral a tiempo completo o parcial de condición preferentemente nombrado, con experiencia laboral en el nivel correspondiente de la Educación Básica Regular y promoción de la salud, teniendo el perfil

profesional siguiente; experiencia profesional en instituciones educativas de un año como mínimo y tener manejo de planificaciones curriculares, así, como las TICs. En respuesta a ello cumple las siguientes funciones:

- a) Concertar con el coordinador de la Práctica Preprofesional, la planificación organización y ejecución de la Práctica Preprofesional.
- b) Coordinar con los directores y/o subdirectores, docentes de las instituciones educativas y aquellos que corresponde a promoción de la salud, para la realización de las Practicas Preprofesionales.
- c) Reportar al coordinador de Práctica Preprofesional de los estudiantes que no asistan en la primera semana, una vez iniciado el semestre académico, para su retiro inmediato del curso de Practica Preprofesional.
- d) Asignar al estudiante, la institución donde realizará la Practica Preprofesional, posteriormente la presentación formal de manera personal con entrega del oficio, fichas de horario, ficha de monitoreo y control de asistencia.
- e) Informar al Coordinador de Práctica Preprofesional la distribución de instituciones y horarios de los estudiantes a su cargo en un plazo máximo de quince (15) días iniciado el semestre académico, los mismos que deberán cumplir su práctica, hasta finalizar el semestre académico.
- f) Realizar sesiones de aprendizaje simuladas en el nivel educativo, según la naturaleza del curso de Practica Preprofesional.
- g) Asesorar a los estudiantes practicantes en la elaboración de los documentos técnico pedagógicos, su ejecución y demás que requiera la efectividad de la práctica.
- h) Revisar el diseño de las sesiones de aprendizaje y materiales didácticos antes de su desarrollo.
- i) Subir los documentos de gestión pedagógica en el Google drive tales como: oficio, horario, rúbrica de clase modelo, informe final y acta de sustentación en digital, para el repositorio de Prácticas Preprofesionales en los tiempos establecidos (en PDF).
- j) Informar por escrito al Coordinador de Práctica Preprofesional, sobre acciones de monitoreo, acompañamiento, avances, logros y debilidades de los estudiantes mensualmente.

- k) Informar al Coordinador de Practica Preprofesional de los estudiantes aptos para la realización de clase modelo con los horarios respectivos, verificando por un filtro riguroso que permita la emisión de la Resolución Decanal con los jurados respectivos.
- l) Participar en reuniones de trabajo convocados por la Dirección de Escuela, Departamento Académico y Coordinador de Práctica Preprofesional.
- m) Realizar talleres de sistematización de las sesiones de aprendizaje desarrolladas en las Instituciones Educativas.
- n) Orientar en la elaboración del Informe Final de Práctica Preprofesional y revisarlo minuciosamente, para luego entregar a los jurados evaluadores con una lista de aptos 48 horas antes de la sustentación
- o) Informar a coordinación de Práctica Preprofesional, de los estudiantes aptos que presentaron su Informe Final y su posterior defensa ante jurados evaluadores, el cual permite la emisión de la Resolución Decanal.

#### **1.11. Objetivos de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial**

- a) Consolidar su formación profesional, como facilitador del aprendizaje a través del ejercicio integral de planificación, implementación, ejecución y evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza.
- b) Desarrollar la Práctica Preprofesional en las instituciones públicas y privadas del ámbito escolar y no escolar que comprende las zonas urbanas, urbano-marginales y rurales.
- c) Poner en práctica los diferentes conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes obtenidos dentro de su formación académica profesional en situaciones reales del ejercicio docente.
- d) Diversificar las propuestas del sistema educativo peruano en planificaciones curriculares en los distintos niveles de Educación Básica Regular.
- e) Propone y aplica programas de actividad física, deportiva y recreativa para la salud, en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas en promoción de la salud.
- f) Implementar y desarrollar sesiones de aprendizaje con estrategias metodológicas, elaboración y manejo de los materiales educativos, así como el uso adecuado de equipos tecnológicos.
- g) Evaluar las sesiones de aprendizaje con la aplicación de instrumentos pertinentes.
- h) Desarrollar clase modelo, elaborar el informe de práctica preprofesional y sustentar.

**Artículo 21.** Director de las instituciones educativas de EBR e instituciones y/o organizaciones públicas y privadas.

Los directores de las instituciones educativas, así como de los órganos que corresponde a promoción de la salud, tienen las siguientes funciones:

- a) Coordinar con el docente de Práctica Preprofesional para que los estudiantes puedan realizar las Práctica Preprofesional.
- b) Recepcionar el oficio presentado por el estudiante para la realización de la Práctica Preprofesional.
- c) Realizar recomendaciones a los estudiantes practicantes en reunión entre docente de Practica Preprofesional, profesores de educación física y/o responsables en caso de promoción de la salud sobre el desarrollo de la Práctica Preprofesional.
- d) Brindar facilidades con la documentación referida a las prácticas, si así lo requiera el estudiante para su mejor desenvolvimiento.
- e) Monitorear las Prácticas Preprofesionales.
- f) Emitir al estudiante la constancia de haber cumplido satisfactoriamente sus Prácticas Preprofesionales, si así lo amerita su desempeño.

**Artículo 22.** Profesores de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular y/o responsables en promoción de la salud.

Los profesores de educación física de las instituciones educativas y/o responsables en promoción de la salud, están en la facultad de velar el desempeño de los practicantes cumpliendo las siguientes funciones:

Registrar la asistencia y puntualidad del estudiante practicante conforme al horario asignado.

Reportar al docente de Práctica Preprofesional de la inasistencia y/o acciones inadecuadas por parte del estudiante practicante.

Facilitar a los estudiantes practicantes, los documentos concernientes a la Práctica Preprofesional para la secuencialidad del trabajo.

No permitir al practicante desarrollar la Práctica Preprofesional si este no cuenta con su carpeta pedagógica y/o programa de actividad física y deportiva.

Solicitar al estudiante practicante la sesión de aprendizaje, antes de su desarrollo.

Monitorear el desarrollo de las sesiones de aprendizaje en el horario establecido y registrar en la ficha de monitoreo del estudiante.

**Artículo 23.** Estudiantes practicantes.

Los estudiantes practicantes matriculados en el semestre y ciclo académico respectivo, tienen las siguientes funciones:

- a) Asistir a clases del curso de Práctica Preprofesional desde la primera semana, una vez iniciado el semestre académico, de no ser así, será retirado del curso.
- b) Desarrollar la Práctica Preprofesional cumpliendo estrictamente los aspectos contemplados en el presente Reglamento.
- c) Entregar el oficio, horario, ficha de monitoreo y control de asistencia en la institución de manera formal (terno) acompañado por el docente de Practica Preprofesional.
- d) Entregar al docente del curso de Práctica Preprofesional el oficio y horario con todas las firmas requeridas y en digital, en un plazo máximo de doce (12) días, luego de haber iniciado el semestre académico para el repositorio de la Práctica Preprofesional.
- e) Elaborar su carpeta pedagógica según formato establecido por la Escuela Profesional de Educación Física (Anexos), la misma que será entregada a la institución donde realizará la Práctica Preprofesional.
- f) Demostrar en todo momento los valores morales y cívicos propios del perfil profesional del docente, contribuyendo con la imagen institucional.
- g) Prepararse en los contenidos teóricos y aplicar estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.
- h) Elaborar sus sesiones de aprendizaje previa coordinación con el docente del área de la Institución Educativa
- i) Presentar sus sesiones de aprendizaje (con firma y post firma) con 48 horas de anticipación, al docente de Práctica Preprofesional para su revisión y aprobación.
- j) Elaborar y utilizar recursos didácticos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- k) Evaluar los logros de aprendizaje aplicando técnicas e instrumentos pertinentes.
- l) Asistir a las Prácticas Preprofesionales con el uniforme institucional (polo, schort, medias, gorro y zapatillas) los varones con el cabello recortado y las mujeres sujetado el cabello.

Para ambos casos no portar alhajas o accesorios que distraigan la atención de los estudiantes y/o participantes en promoción de la salud.

- m) Portar su carpeta pedagógica durante la ejecución de sus prácticas.
- n) Cumplir y apoyar tareas de proyección social encomendadas por los directivos, docentes y/o responsables de la institución donde realizan su práctica.
- o) Desarrollar clase modelo en la Institución Educativa y en caso de promoción de la salud en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas ante jurados designados.
- p) Cumplir con las metas establecidas en el presente reglamento, según el Ciclo y Práctica Preprofesional.
- q) Presentar el informe final de la Práctica Preprofesional y sustentar ante jurados designados.
- r) Identificarse plenamente con la institución pública o privada donde lleva a cabo su Práctica Preprofesional.

#### **1.12. Metas de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial**

- a) Observar 01 sesión de aprendizaje dirigida por el docente de la institución educativa con acompañamiento del docente de práctica, en caso no haya docente en la institución educativa, lo dirigirá el docente de práctica. (la observación será por todo el grupo).
- b) Observar una sesión de aprendizaje dirigida por el profesor del curso en la institución educativa.
- c) Realizar 45 sesiones de aprendizaje como mínimo. Por semana desarrollar 05 sesiones.
- d) Desarrollar una clase modelo ante los jurados evaluadores.
- e) Presentar y sustentar el informe de práctica, con aprobación previa del docente.
- f) Presentar un ejemplar del informe final en físico y en virtual, dos días hábiles después de la sustentación al docente, luego de haber corregido las observaciones realizadas por el jurado.

#### **1.13. Importancia de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial**

- a) Formación integral: Proporciona a los futuros profesionales de la educación inicial la oportunidad de integrar teoría y práctica, lo que es esencial para su formación integral. Les permite aplicar los conocimientos adquiridos en el aula en un entorno real, comprendiendo mejor las necesidades y características de los niños en edad temprana.

- a) **Experiencia práctica:** La práctica preprofesional brinda a los estudiantes la oportunidad de ganar experiencia práctica en el campo de la educación inicial. Esto les permite desarrollar habilidades pedagógicas, de planificación y de gestión del aula, así como habilidades interpersonales necesarias para trabajar con niños pequeños y sus familias.
- b) **Observación directa:** Durante la práctica preprofesional, los estudiantes tienen la oportunidad de observar directamente cómo se desarrolla el aprendizaje y el desarrollo en los niños pequeños. Esta observación directa les proporciona información valiosa sobre el desarrollo infantil, los estilos de enseñanza efectivos y las estrategias de intervención apropiadas.
- c) **Vínculo con la comunidad:** La práctica preprofesional en educación inicial puede involucrar a los estudiantes con la comunidad local, permitiéndoles establecer vínculos con las familias y otros profesionales que trabajan en el campo. Esto facilita la comprensión de las necesidades y contextos específicos de los niños y sus familias, así como el desarrollo de redes profesionales importantes para su carrera.
- d) **Oportunidades de retroalimentación:** Durante la práctica preprofesional, los estudiantes reciben retroalimentación directa de supervisores y mentores, lo que les permite identificar áreas de fortaleza y áreas en las que necesitan mejorar. Esta retroalimentación es fundamental para su desarrollo profesional y les ayuda a crecer como educadores.

# **CAPÍTULO II**

## **MARCO CURRICULAR**

### **2.1. La educación en la sociedad global**

La educación en la sociedad global actual es “un proceso fundamental que trasciende fronteras y culturas, promoviendo el entendimiento y la cooperación internacional, en un mundo interconectado, la educación fomenta habilidades esenciales como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y la competencia intercultural, preparando a los individuos para enfrentar desafíos globales y participar activamente en la comunidad mundial, además, la educación inclusiva y equitativa es clave para reducir desigualdades y promover el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a oportunidades y recursos para todos, independientemente de su origen o contexto socioeconómico” (Gorostiaga, 2020). Así, una educación adaptada a la sociedad global no solo contribuye al desarrollo personal y profesional de los individuos, sino que también impulsa el progreso social y económico a nivel mundial.

### **2.2. La educación psicomotriz en el contexto actual**

La educación psicomotriz en el contexto actual se enfoca en el desarrollo integral de los niños, reconociendo la estrecha relación entre el movimiento y los procesos cognitivos, emocionales y sociales, en un mundo cada vez más digitalizado, la psicomotricidad se presenta como una herramienta fundamental para contrarrestar el sedentarismo y promover una vida activa y saludable desde la infancia, a través de actividades lúdicas y estructuradas, los niños no solo mejoran su coordinación, equilibrio y control corporal, sino que también desarrollan habilidades como la concentración, la cooperación y la autoconfianza (Hernández, 2023). En este sentido, la educación psicomotriz se adapta a las necesidades contemporáneas, integrando tecnologías emergentes y enfoques pedagógicos innovadores que buscan fomentar el desarrollo holístico de los menores.

### **2.3. Los nuevos paradigmas de la Educación Física**

Los nuevos paradigmas de la Educación Física se centran en una visión holística del desarrollo humano, enfatizando la importancia del bienestar físico, mental y social, este enfoque promueve la inclusión, la personalización del aprendizaje y la integración de tecnologías digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, además, se prioriza el desarrollo de habilidades

motoras, cognitivas y socioemocionales a través de actividades variadas y significativas, fomentando la cooperación, la creatividad y la responsabilidad individual y colectiva (Proenza, 2021). La educación física se convierte así en un medio para formar individuos saludables, activos y conscientes de su cuerpo y entorno.

#### **2.4. Promoviendo el desarrollo de las habilidades motrices en niños**

El desarrollo de las habilidades motrices en niños es esencial para su crecimiento integral, ya que estas habilidades no solo mejoran su capacidad física, sino que también contribuyen a su bienestar emocional y social. a través de actividades lúdicas y estructuradas, como juegos al aire libre, deportes, y ejercicios de coordinación, los niños pueden desarrollar su equilibrio, fuerza, y coordinación, todas estas actividades fomentan la confianza en sí mismos, la socialización y el trabajo en equipo, lo cual es fundamental para su desarrollo holístico (María & Aucay, 2024). Crear un entorno que promueva el movimiento y la actividad física regular es clave para establecer hábitos saludables que perdurarán toda la vida.

# CAPITULO III

## MARCO SITUACIONAL

### **3.1. Justificación de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial**

La Práctica Preprofesional en Educación Inicial es fundamental para la formación integral de los futuros docentes, ya que les brinda la oportunidad de aplicar y contextualizar los conocimientos teóricos adquiridos en un entorno real. A través de esta experiencia, los estudiantes desarrollan competencias pedagógicas esenciales, como la planificación y ejecución de actividades educativas, la gestión del aula, y la evaluación del progreso infantil. Además, permite a los practicantes comprender mejor las necesidades individuales y grupales de los niños, fomentando un aprendizaje significativo y el desarrollo integral de los pequeños (Malla, 2023). Así, se garantiza una formación docente sólida y comprometida con la calidad educativa desde los primeros años de vida.

### **3.2. La educación presencial en el Nivel de Educación Inicial**

En el Perú, la educación presencial en el Nivel de Educación Inicial juega un papel fundamental en el desarrollo integral de los niños pequeños, este nivel educativo se centra en proporcionar experiencias de aprendizaje significativas y adecuadas a la edad, que promuevan el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños, a través de actividades lúdicas y participativas, los niños exploran su entorno, desarrollan habilidades motoras finas y gruesas, y adquieren competencias sociales fundamentales como la cooperación y la comunicación (Fonseca, 2021). Además, la educación inicial presencial facilita la interacción directa con docentes capacitados que guían el proceso de aprendizaje de manera individualizada, adaptándose a las necesidades y ritmos de cada niño para sentar las bases de un desarrollo integral y prepararlos para etapas educativas posteriores.

### **3.3. Las clases en el área psicomotriz en niños de Educación Inicial en nuestra región de Puno**

En la región de Puno, las clases de psicomotricidad en la educación inicial enfrentan varios desafíos y oportunidades. La falta de espacios adecuados y recursos limitados son obstáculos frecuentes, especialmente en zonas rurales. Sin embargo, los docentes muestran un gran compromiso y creatividad, utilizando materiales disponibles localmente para fomentar el desarrollo motor de los niños. La cultura y tradiciones locales también influyen positivamente en

las actividades psicomotrices, integrando juegos y danzas tradicionales que enriquecen el aprendizaje. A pesar de las limitaciones, se realizan esfuerzos para mejorar la formación docente y dotar a las escuelas de mejores recursos, con el objetivo de potenciar el desarrollo integral de los niños en esta etapa crucial.

#### **3.4. Situación actual de la Institución Educativa Inicial N° 255 “CHANU CHANU” Puno**

La Institución Educativa Inicial N° 255 “CHANU CHANU” en Puno aún enfrenta una serie de desafíos y oportunidades en su esfuerzo por proporcionar una educación de calidad a los niños pequeños. Aunque cuenta con un equipo de docentes dedicados, la infraestructura de la institución requiere mejoras significativas, con aulas y espacios de juego que necesitan mantenimiento y equipamiento adecuado. Los recursos educativos son limitados, lo que dificulta la implementación de programas completos de desarrollo psicomotor y otras áreas cruciales del currículo. Sin embargo, la comunidad escolar muestra un gran espíritu de colaboración, buscando constantemente apoyo de autoridades locales y organizaciones para mejorar las condiciones de aprendizaje. A pesar de las dificultades, el compromiso del personal docente y el apoyo de los padres son fundamentales para seguir avanzando en la misión educativa de la institución.

# CAPÍTULO IV

## MARCO CONCEPTUAL

### 4.1. Práctica Preprofesional en Educación Inicial

La práctica preprofesional en Educación Inicial es una etapa crucial en la formación de futuros docentes, brindándoles la oportunidad de aplicar teorías pedagógicas en un entorno real y desarrollar habilidades esenciales para su carrera, durante esta práctica, los estudiantes trabajan directamente con niños, planificando y ejecutando actividades educativas que fomentan el desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor de los pequeños, reciben supervisión y retroalimentación constante por parte de profesores experimentados, lo que les permite reflexionar sobre su desempeño y mejorar sus prácticas pedagógicas (Holguin & Ronquillo, 2023). Esta experiencia no solo les ayuda a consolidar sus conocimientos teóricos, sino también a enfrentar desafíos reales del aula, adaptarse a diferentes contextos educativos y desarrollar un profundo compromiso con la educación de la primera infancia.

### 4.2. Área Psicomotriz

El área psicomotriz se centra en el desarrollo de las habilidades motoras y la coordinación corporal, esenciales para el crecimiento integral de los niños. A través de actividades físicas, juegos y ejercicios, se promueve la conexión entre el cuerpo y la mente, ayudando a los niños a mejorar su equilibrio, agilidad, fuerza y precisión en los movimientos. Este desarrollo no solo facilita la realización de tareas cotidianas y académicas, sino que también influye positivamente en la autoestima, la autonomía y las habilidades sociales de los pequeños (ESPINOZA & QUISPE, 2023). La educación psicomotriz es fundamental en la etapa inicial, ya que sienta las bases para un desarrollo físico y cognitivo saludable, preparando a los niños para futuros desafíos académicos y de vida.

### 4.3. Planificación anual

La planificación anual en educación inicial es un proceso fundamental que permite estructurar y organizar las actividades educativas a lo largo del año escolar. Este plan establece objetivos claros y metas a alcanzar en diferentes áreas de desarrollo, incluyendo cognitivo, emocional, social y psicomotor, asegurando una educación integral y equilibrada para los niños. Incluye la programación de unidades didácticas, actividades diarias, evaluaciones periódicas y

eventos especiales, adaptándose a las necesidades y contextos específicos de los estudiantes. La planificación anual también permite a los docentes coordinar esfuerzos, optimizar recursos y asegurar la continuidad y coherencia del proceso educativo, facilitando el seguimiento del progreso de cada niño y ajustando las estrategias pedagógicas según sea necesario (SALAMONE et. al, 2018).

#### **4.4. Unidades de aprendizaje**

Las unidades de aprendizaje son estructuras curriculares que organizan el contenido educativo en bloques temáticos integrados, permitiendo una enseñanza coherente y centrada en el desarrollo de competencias específicas. Cada unidad de aprendizaje incluye objetivos claros, actividades didácticas, recursos necesarios y criterios de evaluación, diseñados para guiar tanto al docente como a los estudiantes en el proceso educativo, estas unidades facilitan una planificación más efectiva, asegurando que los temas se aborden de manera secuencial y lógica, y promoviendo un aprendizaje significativo y contextualizado (Espezúa & Santamaria, 2015). Además, permiten una mayor flexibilidad y adaptación a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, fomentando un entorno educativo dinámico y participativo.

#### **4.5. Sesiones de aprendizaje**

Las sesiones de aprendizaje son secuencias didácticas planificadas y estructuradas que permiten el desarrollo de competencias, capacidades, conocimientos y actitudes en los estudiantes. Estas sesiones se diseñan con el objetivo de facilitar el aprendizaje significativo a través de actividades variadas y contextualizadas, promoviendo la participación activa de los alumnos y la interacción entre ellos y con su entorno. Cada sesión de aprendizaje incluye objetivos claros, recursos adecuados, estrategias metodológicas y criterios de evaluación que aseguran el logro de los propósitos educativos establecidos en el currículo (MINEDU, 2016).

#### **4.6. Enfoques transversales**

Los enfoques transversales definidos en el Currículo Nacional se basan en los principios establecidos en el Artículo 8° de la Ley General de Educación: calidad, equidad, ética, democracia, conciencia ambiental, interculturalidad, inclusión, creatividad e innovación. Estos enfoques aportan concepciones importantes sobre las personas, sus relaciones con los demás, con el entorno y con el espacio común, y se traducen en formas específicas de actuar (MINEDU, 2016).

#### **4.7. Competencias**

Las competencias son capacidades que los estudiantes deben desarrollar para resolver situaciones y problemas en contextos diversos, utilizando de manera integrada conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Estas competencias permiten a los estudiantes actuar de manera efectiva y responsable, adaptarse a los cambios y contribuir a la sociedad. El desarrollo de competencias es un proceso continuo que se promueve a lo largo de la educación básica, con el objetivo de formar personas autónomas, críticas, creativas y comprometidas con su comunidad y entorno (MINEDU, 2016).

#### **4.8. Capacidades**

Son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas (MINEDU, 2016).

#### **4.9. Desempeños**

Son descripciones específicas de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje). Ilustran algunas actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel (MINEDU, 2016).

#### **4.10. Valores**

Los valores en la educación son fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes, ya que no solo forman parte de su crecimiento académico, sino también de su formación como individuos éticos y responsables. La educación en valores promueve principios como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la honestidad y la empatía, que son esenciales para la convivencia y el bienestar social. Estos valores ayudan a los estudiantes a tomar decisiones justas, a actuar con integridad y a establecer relaciones positivas y constructivas con los demás (Villa , 2021). Fomentar estos valores desde una edad temprana contribuye a formar ciudadanos comprometidos y capaces de contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

## **4.11. Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación son herramientas fundamentales en el ámbito educativo para medir el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. Incluyen una variedad de métodos como exámenes escritos, pruebas orales, proyectos prácticos, observaciones sistemáticas y rúbricas de evaluación. Cada instrumento está diseñado para evaluar diferentes habilidades y competencias, proporcionando a los educadores información detallada sobre el progreso de los estudiantes y áreas donde pueden necesitar apoyo adicional. La selección adecuada y la aplicación de estos instrumentos son clave para una evaluación formativa efectiva, facilitando la mejora continua del proceso educativo y la personalización del aprendizaje según las necesidades individuales de los alumnos (González, 2024).

### **4.11.1. Registro auxiliar**

El registro auxiliar consiste en la documentación sistemática y detallada de actividades, observaciones y evaluaciones realizadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este registro proporciona a los docentes información clave sobre el progreso individual de los estudiantes, permitiéndoles ajustar sus estrategias pedagógicas para satisfacer las necesidades específicas de cada niño, sirve como herramienta fundamental para el seguimiento del desarrollo integral de los niños en áreas como el aprendizaje académico, habilidades sociales, y desarrollo emocional y psicomotor (Castillo-Retamal et al., 2024).

### **4.11.2. Lista de cotejo**

Una lista de cotejo es una herramienta utilizada para evaluar de manera sistemática y objetiva el desempeño o cumplimiento de habilidades, conocimientos o comportamientos específicos por parte de los estudiantes. Consiste en un documento que enumera los criterios o indicadores a observar, junto con espacios para marcar si cada uno de ellos ha sido cumplido o no durante una actividad o proceso educativo. Esta herramienta facilita a los docentes la evaluación continua y el seguimiento del progreso de los estudiantes, permitiendo identificar áreas de mejora y ofrecer retroalimentación efectiva para apoyar su aprendizaje.

### **4.11.3. Test**

Un test es una herramienta fundamental en la evaluación educativa que permite medir el conocimiento, habilidades o aptitudes de los estudiantes en diferentes áreas del aprendizaje.

Estos instrumentos pueden incluir preguntas de opción múltiple, verdadero/falso, desarrollo o prácticas específicas, diseñadas para verificar la comprensión y el rendimiento de los alumnos. Los tests son utilizados tanto para evaluar el aprendizaje continuo como para diagnosticar áreas de mejora, proporcionando retroalimentación útil tanto a estudiantes como a educadores para ajustar y mejorar el proceso educativo (Castillo-Retamal et al., 2024).

#### **4.11.4. Rubrica de evaluación**

Una rúbrica de evaluación es una herramienta detallada que establece criterios claros y específicos para evaluar el desempeño de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje. Consiste en una guía que describe niveles de logro esperados para cada criterio evaluado, proporcionando tanto a estudiantes como a evaluadores una comprensión clara de lo que se espera en términos de calidad y profundidad en el trabajo realizado. Las rúbricas son útiles porque promueven la objetividad y la consistencia en la evaluación, permitiendo una retroalimentación constructiva y específica que facilita el desarrollo continuo del aprendizaje y habilidades de los estudiantes (Castillo-Retamal et al., 2024).

#### **4.12. Habilidades motrices básicas**

Las habilidades motrices básicas son fundamentales en el desarrollo físico y cognitivo de los niños, ya que les permiten interactuar eficazmente con su entorno. Estas habilidades incluyen acciones como correr, saltar, lanzar, atrapar, trepar y equilibrarse, que son esenciales para actividades diarias y para participar en juegos y deportes. A medida que los niños dominan estas habilidades, no solo mejoran su coordinación y control muscular, sino también su confianza en sí mismos y su capacidad para aprender nuevas destrezas (Castañer & Camerino, 2024). El desarrollo adecuado de habilidades motrices básicas en la infancia temprana sienta las bases para un estilo de vida activo y saludable en el futuro.

#### **4.13. Conductas motrices**

Las conductas motrices se refieren al conjunto de movimientos y habilidades que una persona desarrolla a lo largo de su vida, desde las acciones más básicas como gatear y caminar en la infancia, hasta movimientos más complejos y especializados en la edad adulta. Estas conductas implican tanto habilidades gruesas, como correr o saltar, como habilidades finas, como escribir o dibujar. Son fundamentales para el desarrollo integral de los individuos, ya que no solo permiten

la interacción con el entorno físico, sino que también juegan un papel crucial en el desarrollo cognitivo y socioemocional (Leticia, 2022). A través de la práctica y la experiencia, las conductas motrices se refinan y adaptan a las necesidades y demandas del contexto en el que se desenvuelve cada persona.

#### **4.14. Esquema corporal**

El esquema corporal se refiere a la percepción que tiene una persona de su propio cuerpo y la relación espacial de sus partes. Es fundamental en el desarrollo infantil, ya que influye en la coordinación motora, la postura y la habilidad para realizar movimientos precisos. A través de actividades psicomotrices y experiencias sensoriales, los niños desarrollan gradualmente esta conciencia corporal, aprendiendo a identificar y controlar sus movimientos, así como a interactuar efectivamente con su entorno físico y social (González et al., 2024). Este proceso no solo impacta en la habilidad física, sino también en la autoimagen y la confianza de los niños en sí mismos.

#### **4.15. Lateralidad**

La lateralidad se refiere a la preferencia y habilidad que una persona muestra al utilizar uno de los lados de su cuerpo, ya sea el derecho o el izquierdo, para realizar actividades motoras y sensoriales. Es un aspecto fundamental en el desarrollo humano, especialmente en la infancia, ya que influye en la coordinación motriz, el equilibrio y el rendimiento académico. La adquisición de una lateralidad bien definida se considera crucial para el aprendizaje de habilidades como la escritura, el uso de herramientas y la participación en actividades deportivas. Los programas educativos suelen incluir actividades específicas para fomentar y fortalecer la lateralidad en los niños, asegurando así un desarrollo motor y cognitivo adecuado en las etapas tempranas de la vida (Duran, 2023).

#### **4.16. Equilibrio**

El equilibrio es una habilidad fundamental tanto física como emocionalmente. En el ámbito físico, implica la capacidad de mantener el cuerpo en posición estable y controlar los movimientos con precisión. Este equilibrio físico es crucial para actividades cotidianas como caminar, correr y realizar tareas motoras complejas. Además, el equilibrio emocional se refiere a la capacidad de manejar las emociones de manera saludable, manteniendo la calma frente a situaciones estresantes y adaptándose a cambios emocionales sin perder el control. Ambas formas de equilibrio se

interrelacionan, contribuyendo al bienestar integral y la capacidad de enfrentar los desafíos de la vida con confianza y estabilidad (Duran, 2023).

#### **4.17. Ritmo y movimiento**

El ritmo y el movimiento juegan roles fundamentales en el desarrollo psicomotor de los niños, facilitando la coordinación, el equilibrio y la expresión corporal. A través del ritmo, los niños exploran y aprenden a controlar sus movimientos, desarrollando habilidades como la sincronización, la percepción del tiempo y la creatividad. El movimiento, por su parte, les permite experimentar diferentes formas de expresión, desde simples gestos hasta complejas secuencias de acción, promoviendo un desarrollo físico y emocional integral (Bautista, et. al 2016). Ambos elementos no solo son vitales para el desarrollo motor de los niños, sino también para su capacidad de comunicación, interacción social y autoestima.

#### **4.18. Relajación**

La relajación es un estado fundamental para el bienestar físico y mental, caracterizado por la reducción de la tensión muscular y la disminución de la actividad mental. Durante la relajación, el cuerpo experimenta una bajada en los niveles de estrés y ansiedad, promoviendo la recuperación y el equilibrio. Métodos como la respiración profunda, la meditación y el yoga son técnicas comúnmente utilizadas para inducir este estado de calma. La relajación no solo mejora la salud general, sino que también potencia la concentración, la creatividad y la capacidad para manejar situaciones difíciles con mayor claridad y serenidad (Elizabeth & Marisol, 2024).

#### **4.19. Música**

La música es un lenguaje universal que trasciende barreras culturales y lingüísticas, capaz de evocar emociones profundas y conectar a las personas de maneras únicas. Desde tiempos ancestrales, ha desempeñado un papel fundamental en la expresión artística y en la vida cotidiana de diversas sociedades. Más allá de su belleza estética, la música tiene el poder de influir en el estado de ánimo, mejorar el bienestar emocional y facilitar la comunicación no verbal. En la educación, se reconoce su capacidad para estimular el desarrollo cognitivo y social de los niños, promoviendo habilidades como la coordinación, la memoria y la creatividad (Zeballos, 2024). A través de sus variadas formas y géneros, la música continúa enriqueciendo nuestras vidas,

proporcionando un medio de expresión y un vínculo humano profundo que perdura a lo largo del tiempo.

#### **4.20. Juegos**

Los juegos son herramientas fundamentales en el desarrollo infantil, especialmente en la educación inicial. A través del juego, los niños exploran, experimentan y aprenden habilidades sociales, emocionales y cognitivas de manera lúdica y natural. Estas actividades no solo promueven la creatividad y la imaginación, sino que también fortalecen la coordinación motora y la resolución de problemas. Los juegos en el contexto educativo inicial no solo entretienen, sino que también facilitan el aprendizaje significativo, ayudando a los niños a desarrollar una comprensión profunda del mundo que los rodea mientras cultivan habilidades esenciales para su desarrollo integral (ESPINOZA & QUISPE, 2023).

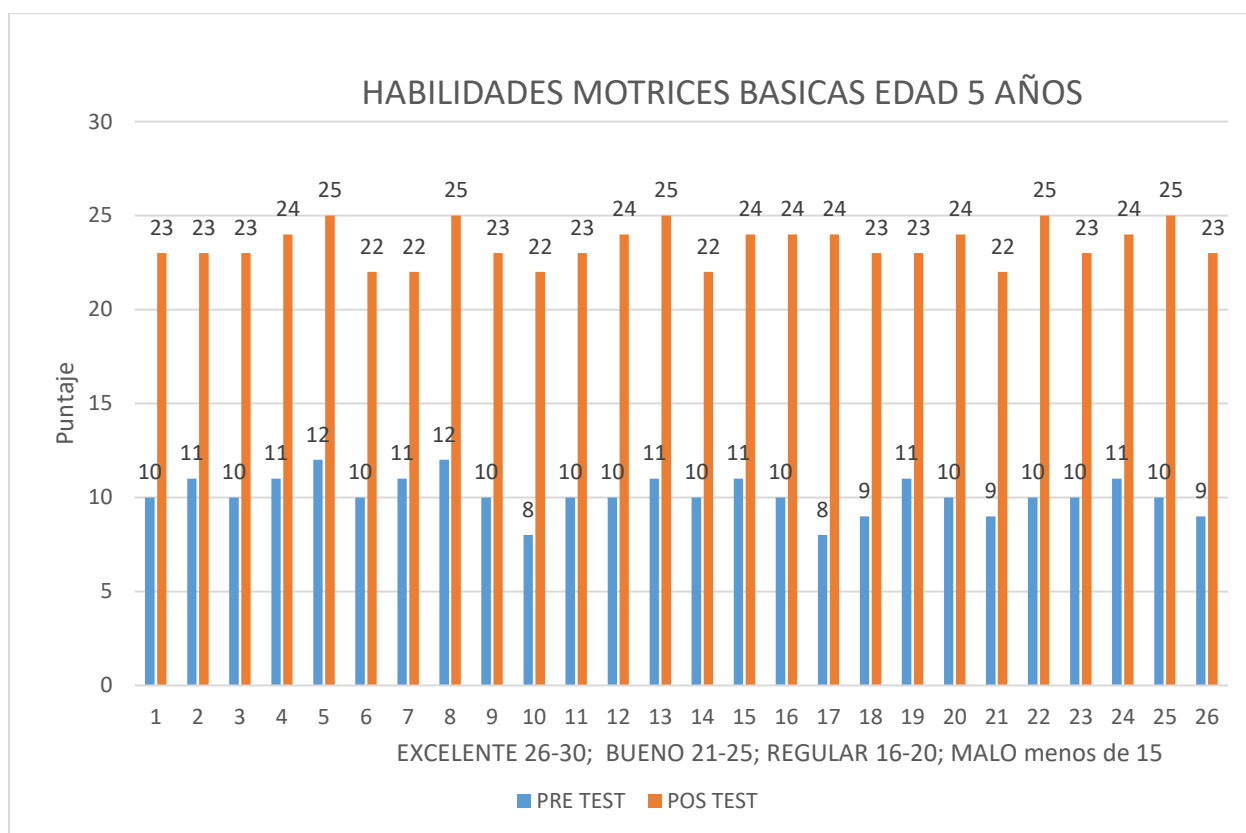
## CAPITULO V

### PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA PRACTICA PREPROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA

#### 5.1. RESULTADOS

##### Figura 1.

*Habilidades motrices básicas en niños y niñas de 5 años de la Institución Educativa N° 255  
"Chanu Chanu" Puno 2024*



Nota: Datos obtenidos de los resultados software SPSS Versión 23

#### INTERPRETACIÓN

En la figura 1, se presentan los resultados de las habilidades motrices básicas de los niños y niñas de 5 años. En el pretest, se observó que 26 niños y niñas obtuvieron puntajes de 8, 9, 10, 11 y 12, clasificándose en la categoría "MALO", lo que equivale a un 10% del total. Sin embargo,

en los resultados del postest, se evidenció que el 90% de los niños y niñas obtuvo puntajes de 22, 23, 24 y 25, clasificándose en la categoría "BUENO". Esto demuestra que la aplicación de las sesiones de habilidades motrices básicas fue eficiente, ya que se desarrollaron competencias como esquema corporal, percepción del tiempo y espacio, equilibrio, lateralidad, ritmo, coordinación y potencia. Por lo tanto, se puede interpretar que la planificación de unidades y sesiones de aprendizaje en el área psicomotriz fue eficaz para el desarrollo de las habilidades motrices básicas en los niños y niñas de 5 años de la Institución Educativa Inicial N° 255 "Chanu Chanu" en Puno.

## **5.2. CONCLUSIONES**

1. Durante el desarrollo de la práctica pre profesional, se implementaron y desarrollaron sesiones de aprendizaje utilizando estrategias metodológicas efectivas. Estas sesiones fueron complementadas con materiales educativos adecuados y el uso apropiado de equipos tecnológicos. Además, se pusieron en práctica los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos durante la formación académica profesional.
2. En la práctica pre profesional en educación inicial, con niños y niñas de 5 años en el área psicomotriz, se trabajaron las habilidades motrices básicas. Se concluyó que la aplicación de las 45 sesiones de aprendizaje fue eficaz, ya que el 90% de los participantes mostraron una mejora en el desarrollo de sus habilidades motrices básicas.

## **5.3. SUGERENCIAS**

- Sugiero a la señora directora de la Institución Educativa Inicial N° 255 "Chanu Chanu" que considere mejorar el ambiente donde se encuentran los materiales de psicomotricidad. Actualmente, el espacio es pequeño e incómodo, lo que dificulta la realización de reuniones con los profesores practicantes.
- Sugeriría que la universidad establezca más contactos y convenios con instituciones educativas, de manera que los estudiantes no se enfrenten a situaciones desconocidas al presentarse para realizar su práctica docente.
- Se recomienda que el docente practicante mantenga una vida íntegra y fundamentada en valores. De esta manera, podrá transmitir e inculcar estos valores en sus estudiantes, fomentando la formación de personas con sólidos principios que, en el futuro, serán buenos ciudadanos.

#### 5.4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bautista, Alfredo, Ng, Siu-Ping, Pan, Yingying, Wan, Yiyang, & W., & Kate. (2016). *Actividades de ritmo y movimiento para fomentar la autorregulación infantil*. 0, 1–23. [https://eprints.qut.edu.au/247438/1/Actividadesderitmoymovimientoparafomentarlaautorregulacioninfantil1\\_1\\_.pdf](https://eprints.qut.edu.au/247438/1/Actividadesderitmoymovimientoparafomentarlaautorregulacioninfantil1_1_.pdf)
- Castañer, M., & Camerino, O. (2024). Habilidades Motrices. *Manifestaciones Básicas de La Motricidad*, 55–66. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/91540>
- Castillo-Retamal, F., Sánchez-Quiroz, A., Montepil-Núñez, R., Quintana-Moya, L., Rojas-Román, M., & Villanueva-Carrasco, E. (2024). Evaluación en Educación Física: percepción del profesorado desde el territorio escolar. *Retos*, 52(2020), 610–622. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9264764>
- Duran, I. A. A. (2023). *Facultad De Ciencias Sociales Carrera De Ciencias Sociales*. 2022–2023. [https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/22859/1/Duran Álvarez Iliana %26 Córdova Chuquimarca Britney 0010.pdf](https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/22859/1/Duran%20%C3%81lvarez%20Iliana%20C%C3%93rdova%20Chuquimarca%20Britney%200010.pdf)
- Elizabeth, O. F. P., & Marisol, V. M. L. (2024). Universidad Técnica de Cotopaxi Universidad Técnica de Cotopaxi. *Repositorio Uta*, 67. <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/6265>
- Espezúa Salmón, I. S., & Santa maria Santamaria, K. G. (2015). *Modelo curricular basado en competencias en el diseño de unidades de aprendizaje de una institución educativa secundaria de Chiclayo*. 1–106.
- Espinoza Mesa, Y., & Quispe Borja, E. (2023). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. *Interciencia*, 1(1), 1–100. [http://45.177.23.200/bitstream/undac/4431/1/T026\\_47605410\\_T.pdf](http://45.177.23.200/bitstream/undac/4431/1/T026_47605410_T.pdf)
- Fonseca, N. Y. A. (2021). *La corresponsabilidad familiar en el retorno a la educación presencial del nivel inicial en tiempos de pandemia*. [https://repositorio.uta.edu.ec:8443/bitstream/123456789/33311/1/PROYECTO DE TITULACION\\_ANCHALUISA NICOLE.pdf](https://repositorio.uta.edu.ec:8443/bitstream/123456789/33311/1/PROYECTO%20DE%20TITULACION_ANCHALUISA_NICOLE.pdf)
- González Busto, J. B., Cervantes Hernández, N., Dominguez Esparza, S., Quintana Mendias, E., & Molina Jacquez, R. G. (2024). La psicomotricidad en el proceso de lecto escritura en niños

- de preescolar. *Revista Mexicana de Ciencias de La Cultura Física*, 3(7), 20–30.  
<https://doi.org/10.54167/rmccf.v3i7.1414>
- González Cabrera, J. L. (2024). *Evaluación formativa en la sesión de Educación Física : prácticas y obstáculos*. 26, 0–17.  
[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.17714/pr.17714.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.17714/pr.17714.pdf)
- Gorostiaga, J. M. (2020). La educación comparada, hoy Enfoques para una sociedad globalizada. *Perfiles Educativos*, 42(168), 188–192.  
<https://doi.org/10.22201/IISUE.24486167E.2020.168.59700>
- Hernández Fernández, Á. (2023). Una psicomotricidad para el siglo XXI. *Revista de Psicoterapia*, 34(125), 97–112. <https://doi.org/10.5944/rdp.v34i125.37824>
- Karen Elizabeth, Holguin Goyes ; Xiomara Yamilet, R. R. (2023). Estimulación temprana y su influencia en el desarrollo psicomotricidad gruesa en niños de educación inicial. *International Journal of Technology*, 47(1), 100950.  
<https://doi.org/10.1016/j.tranpol.2019.01.002>  
<https://doi.org/10.1016/j.cstp.2023.100950>  
<https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.04.007>  
<https://doi.org/10.1016/j.trd.2021.102816>  
<https://doi.org/10.1016/j.tra.2020.03.015>  
<https://doi.org/10.1016/j.eastsj.2020>
- Leticia, M. M. E. (2022). *Mondragon Marcelo Estefania Leticia - Repositorio EESPPP.pdf*.  
[http://www.eespppiura.edu.pe/bitstream/handle/EESPPPIURA/50/MONDRAGON\\_MARCELO\\_ESTEFANIA\\_LETICIA\\_-\\_REPOSITORIO\\_EESPPP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.eespppiura.edu.pe/bitstream/handle/EESPPPIURA/50/MONDRAGON_MARCELO_ESTEFANIA_LETICIA_-_REPOSITORIO_EESPPP.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Malla, A. (2023). Volumen 2 Número 5 2023. *Revista de Investigación Educativa y Deportiva*, 2(c), 281–299. <https://revistamentor.ec/index.php/mentor/article/view/3446>
- María, A., & Aucay, B. (2024). *Fortalece tus habilidades motrices a través de actividades lúdicas en la ciudad de azogues*. 8, 4167–4188.  
[https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i3.11626](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11626)
- MINEDU. (2016). de la Educación Básica. *Libro Currículo Nacional de La Educación Basica*, 224. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

- Proenza, J. (2021). Educación Física inclusiva: modelo y paradigma. *Revista Científica Especializada En Ciencias de La Cultura Física y Del Deporte*, 18(47), 145–160.  
<https://deporvida.uho.edu.cu/index.php/deporvida/article/view/662>
- Salamone, María Emma , Morelli Valeria , Cimagona, V. (2018). *Conductas motrices*.  
<https://ens35-sfe.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2019/09/EI3-DidactEdInicial18.pdf>
- Villa Sánchez, A. (2021). La importancia de los valores en la vida personal y social: enfoques y medición. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 79(154), 109–147.  
<https://doi.org/10.14422/mis.v79.i154.y2021.003>
- Zeballos, A. M. V. (2024). *El Rincón de Música en el segundo ciclo de Educación Infantil The Music Corner in the second cycle of Early*. <https://gredos.usal.es/handle/10366/158614>

## WEBGRAFIA

- <https://www.youtube.com/watch?v=ITF98w6QJ0c&t=43s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=2ATV7VY6MA0>
- <https://www.youtube.com/watch?v=8jL6X2PnQBE>
- <https://www.youtube.com/watch?v=TqinUreRTzo>
- <https://www.youtube.com/watch?v=b2PfrTWc5AE>
- <https://www.youtube.com/watch?v=OvdItNxSqIE>
- <https://www.youtube.com/watch?v=CGvQ9WLBThw>
- <https://www.youtube.com/watch?v=vW3pwETYnYs>
- <https://www.youtube.com/watch?v=D-tIk2C93M4&t=1198s>
- <https://youtu.be/6KudXngPJbM?si=uxaXgog1uG8-Gas0>
- <https://youtu.be/cA9Mqzj2idM?si=1S7NfVgtDn2V6EDG>
- <https://youtu.be/zT7-IinQP-k?si=R4kVQ7TnpnpVrq9N>
- <https://youtu.be/swUf2gSlroc?si=mHcgf41svoLwmCe7>
- <https://youtu.be/HRs7Dfxl2-c?si=yNnIvIM2vrRrZc0q>
- <https://youtu.be/mjHvyCwm0ZA?si=eTGJOGrtczM1NLb2>
- <https://youtu.be/q1Gw3yw7aug?si=M1R8jaASMyT978p3>

## ANEXOS

### ANEXO N° 01 FOTOS EVIDENCIAS-TEST









**ANEXO N° 02 LINK DE VIDEO GRABADO DE UNA SESION DE CLASE**

<https://drive.google.com/file/d/18oy5iKPLKwQZVxuopF9SzfopkUqGJqQ/view?usp=sharing>

**ANEXO N° 03 CARPETA PEDAGOGICA APTO**